Fecha:	Viernes 11 de abril de 2025	**Hora:20:30**
Asunto:	**DECISIÓN Nº 6** Autorizar Verificaciones Itinerantes	**Doc. Nº: 23**
De:	Comisarios Deportivos	
Para:	Jefe Comisario Técnico	

Habiendo recibido por parte del Jefe Técnico Informe Nº2, solicitud de Verificaciones Itinerantes. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18.2.3 de las PCCCTCE 2025 de RFEDA, el Colegio de Comisarios Deportivos AUTORIZA, a realizar las siguientes verificaciones para todas las categorías;

- Marcaje de neumáticos.
- Control de vestimenta de pilotos y/o copilotos.
- Control de medidas de seguridad en la salida de las diferentes pruebas especiales.
- Control en tramos de enlace.
- Pesaje de vehículos durante el desarrollo de la prueba.
- Control de marcas de neumáticos al final de las pruebas especiales.
- Control de precintos en los vehículos durante la prueba.

Se solicita al Jefe técnico que estos controles se hagan con total celeridad para no interrumpir el normal desarrollo de la prueba, asimismo, si se observara cualquier incidencia o anomalía técnica sujeta a verificación no contemplada en este documento, lo comunique a este colegio de CCDD para su estudio y aprobación.

El Colegio de Comisarios Deportivos solicita Informe de Verificaciones a la finalización de la prueba.

D. Eduardo Sánchez Díaz	D. Natividad Sánchez Fernández	D. Francisco Javier Martín Delgado
CD-02048-ESP/C	CD-02720-ESP/C	CD-02673-ESP/C
Presidente CCDD	**Comisario Deportivo**	**Comisario Deportivo**

Copia: Todos los Participantes
Tablón Oficial de anuncios